

nación del sistema educativo de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representados por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de octubre de 1996.- El Consejero, P.D. (O. 21.5.96), La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 20 de septiembre de 1990 estableció el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas.

Vista la solicitud presentada y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la subvención que a continuación se detalla.

Beneficiario: Ilmo. Ayuntamiento de Paterna de la Rivera.

Cantidad: 500.000 ptas.

Finalidad: XXII Concurso Nacional de Cante por Peteneras.

Cádiz, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1996, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, durante el ejercicio 1996, a las personas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de sus importes correspondientes y para la realización de las actividades que asimismo se especifican:

Beneficiario: Patronato del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Actividad: XVL Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Importe: 65.000.000 ptas.

Fecha de Resolución: 2.4.96.

Concepto: 48408. Programa: 35B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.

Actividad: IX Bial de Flamenco.

Importe: 25.000.000 ptas.

Fecha de Resolución: 10.5.96.

Concepto: 46406. Programa: 35B.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Drogodependencias a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe
Asoc. Reencuentro	150.000 ptas.
Asoc. Reencuentro	200.000 ptas.
Asoc. Caminando Hacia Tu Futuro	300.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	1.250.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	1.500.000 ptas.
Asoc. Juvenil Metrópolis	175.000 ptas.
Federación Onubense Asoc. Drogod.	400.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	425.000 ptas.
Asoc. Olontense Contra la Droga	400.000 ptas.
Asoc. Luz Propia	700.000 ptas.
Asoc. Camino Libre	400.000 ptas.
Asoc. Camino Libre	150.000 ptas.
Asoc. Camino Libre	132.131 ptas.
Asoc. Resurrección	500.000 ptas.
Asoc. Resurrección	1.500.000 ptas.
Asoc. Resurrección	750.000 ptas.
Asoc. A.R.O.	1.250.000 ptas.
Asoc. A.R.O.	1.500.000 ptas.
Asoc. Solidaridad	140.000 ptas.
Asoc. Remar	300.000 ptas.
Asoc. Tú Mismo	200.000 ptas.
Asoc. Amanecer	500.000 ptas.
Asoc. Amigos del Proyecto Hombre	725.000 ptas.
Asoc. En Camino	200.000 ptas.
Asoc. Buena Esperanza	200.000 ptas.
Asoc. Juvenil Etcétera	360.000 ptas.
Asoc. Alcón	1.000.000 ptas.
Asoc. Alcón	325.000 ptas.
Asoc. Apret	650.000 ptas.
Asoc. Apret	675.000 ptas.
Asoc. Hazlo Por Ti	145.000 ptas.
Asoc. Aspreato	500.000 ptas.
Asoc. Aspreato	1.500.000 ptas.
Asoc. Aspreato	550.000 ptas.
Asoc. Dulce Despertar	980.000 ptas.
Asoc. Esperanza	500.000 ptas.
Asoc. Esperanza	367.869 ptas.
Asoc. Esperanza	1.500.000 ptas.

Huelva, 22 de agosto de 1996.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de subvenciones complementarias en materia de migraciones.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas complementarias que a continuación se relacionan en materia de migraciones.

Entidad	Importe
Asoc. Huelva Acoge	1.175.000 ptas.
Asoc. Shaltish	1.025.000 ptas.
Asoc. España con Acnur-Huelva	650.000 ptas.
Asoc. Ebano	750.000 ptas.
Ayto. Cartaya	644.166 ptas.
Ayto. Moguer	2.228.340 ptas.
Ayto. Lepe	679.166 ptas.
Ayto. Paymogo	734.170 ptas.
Ayto. Paymogo	620.000 ptas.
Ayto. Lucena del Puerto	1.099.158 ptas.
Ayto. Cabezas Rubias	650.000 ptas.
Ayto. Santa Bárbara de Casas	845.000 ptas.
Ayto. Rosal de la Frontera	650.000 ptas.
Ayto. Punta Umbría	150.000 ptas.
Ayto. Puebla de Guzmán	1.550.000 ptas.
Ayto. Cortegana	200.000 ptas.
Ayto. El Cerro de Andévalo	450.000 ptas.

Huelva, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de subvenciones en materia de grupos con graves problemas sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de grupos con graves problemas sociales.

Entidad	Importe
Ayto. Nerva	675.000 ptas.
Ayto. Bollullos del Condado	500.000 ptas.

Huelva, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de subvenciones complementarias en materia de grupos con graves problemas sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas eco-

nómicas complementarias que a continuación se relacionan, en materia de grupos con graves problemas sociales.

Entidad	Importe
AONUJER	500.000 ptas.
Cruz Roja	1.000.000 ptas.
Asoc. Teléfono de la Esperanza	800.000 ptas.
Asoc. Agua Viva	835.000 ptas.
Cáritas Diocesana	1.000.000 ptas.
Asoc. Asistencial Siloé	500.000 ptas.
Asoc. Centro Aosis Adoratrices	500.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	900.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	1.550.000 ptas.

Huelva, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de Atención a los Inmigrantes Extranjeros, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69) por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención Inmigrantes Extranjeros, al amparo de la citada Orden, a la Entidad relacionada en el Anexo que se incluye, para la realización del Proyecto en él reflejado.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

A N E X O

Entidad: Fed. Prov. de AA.VV. «Unidad».  
 Proyecto: Servicio de Atención Jurídico-Social a la Comunidad Inmigrante.  
 Importe: 500.000 ptas.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de Atención a los Emigrantes Temporeros, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69) por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención Emigrantes Temporeros, al amparo de la citada Orden, a las Entidades relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de los Proyectos en él reflejados.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.